CONCEJO DE BOGOTA 05-09-2018 03:07:19

2018ER22662 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE GOBIERNO/MIGUEL URIBE TURBAY DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 445/18



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20181700368331

Fecha: 04-09-2018



Bogotá, D.C.

Doctor JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno Concejo de Bogotá, D.C. Calle 36 No. 28A - 41 Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 445 de 2018

Rad. No. 1201800003458

Respetado Subsecretario:

De manera atenta damos alcance al oficio con radicado No. 20181700332011 mediante el cual se dio respuesta a la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Hon₀rables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada del Partido de La U, relacionada con el tema "Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte".

Sobre el particular, anexo envío la comunicación No. 20182100382963, suscrita por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, mediante la cual se remiten las respuestas emitidas por las Alcaldías Locales de Usaquén, San Cristóbal, Fontibón y La Candelaria en relación con la referida Proposición,

Reciba un cordial saludo,

Secretario Distrital de Gobierno

Anexo: Un (1) folio y un (1) CD

Aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro Daza. Director DRP (E.) Revisó: David Montoya Vergara. DRP 4Holman Arévalo DRP Proyectó:Julian Andres Medina Bravo. DRP JAM

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032 Versión: 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018





MEMORANDO

Código de dependencia: 210.

Bogotá, D.C.

PARA:

LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA

Director de Relaciones Políticas (E)

DE:

Directora para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO:

Alcance al memorando No. 20182100352403 - Proposición No. 445 de 2018.

Dando alcance al memorando del asunto, de manera atenta se remiten en medio magnético (CD), los informes presentados por las Alcaldías Locales de Usaquén, San Cristóbal, Fontibón y La Candelaria, sobre la población que se ha beneficiado de los programas de cultura en cada una de estas Localidades.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Anexo: Un (1) CD.

Elaboro: Luisa Fancodo

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Linea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031 Versión: 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018



· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaria Distrital de Gobierno
Rad No : 12018000033458
01/09/2018 - 09-26:04 Folios: 1 Anexos: No
REM: CONCEJO DE BOGOTA DC
Origen: 400 SUBSECRETARIA DE GES
Destino: 170 DIRECCION DE RELACIO

Doctor MIGUEL URIBE TURBAY Secretario Secretaria Distrital de Gobierno Calle 11 N° 8 - 17 Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 31-07-2018 03:26:43 Al Contestar Cité Exte No. 2018 E53652 O 1 Foi:1 Anexil

ORIGEN: Origen: SELASE - COMISION 2º PERM. GOBIERNOUIMENEZ OSOI DESTINO: SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE/MARIA C

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 445/16 OBS: CITADOS E INVITADOS MCOP

REF.: Proposición 445, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 28 de julio de 2018.

Respetado doctor Uribe:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorables concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada Partido de la U.

TEMA: Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 445 de 2018

Aciaboro: Adriana Linares / Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio



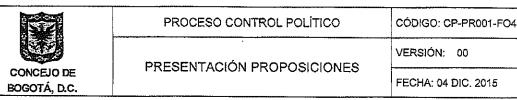
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 Linea 018000112448 www.concejobogota.gcv.co



GD-PR001-FO1 V.2

		•
	·	





VERSIÓN: 00 FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. 4 4 5 DE 2018 _ _ _

Aprobada en: Comisión de Edoiemo - Sesion 28-Julio-2018

En uso de sus facultades de Control Político consagrado en el Artículo 14 del Decreto ley 1421 de 1993, el capitulo VI del Acuerdo 348 de 2008, me permito presentar la siguiente proposición.

Tema: Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Citados: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Secretaria Distrital de Educación y Secretaria Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

Cuestionario:

- 1. Remitir las estadísticas de la ejecución presupuestal del sector para los años 2016, 2017 y el corrido del año 2018 de conformidad con lo establecido en el plan desarrollo Bogotá Mejor para Todos (Discriminarlo por año).
- 2. De conformidad con lo anterior, ¿Qué metas se han cumplido durante el año 2017 y el corrido del año 2018 y en qué porcentaje? (Discriminarlo estadísticamente)
- 3. ¿Qué metas no se cumplieron durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018 y porque razón no se han cumplido?
- 4. ¿Cuáles son los proyectos que la Secretaria de Cultura ha realizado con los Colegios Distritales en los años 2016, 2017 y lo corrido del año 2018 y qué proyectos no se han realizado? (Indicar las razones)
- 5. ¿Señora Secretaria de Cultura, solicito se me informe cuántos casos de acoso sexual en niños y niñas se han registrado en los proyectos Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, asimismo, indicar el trámite en los casos?





4 4 5 28 JULT 2016.

	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4	
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00	
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	FRESENTACION PROPOSICIONES	FECHA: 04 DIC. 2015	

- 6. ¿Explicar cuál es la ruta de atención que han implementado en la atención a las víctimas de acoso sexual de los niños y niñas victimas en los diferentes programas?
- 7. Señora Secretaría por favor indicar ¿Si existen casos de acoso laboral durante el año 2016, 2017 y lo corrido del año 2018?
- ¿Con qué planes vinculantes cuenta la secretaria con las danzas y el arte para las personas en situación de discapacidad? (Discriminarlo según las localidades)
- 9. ¿Con qué tipo de control cuenta la Secretaria para el seguimiento a los convenios de tipo deportivo y cultural con las localidades?
- 10. ¿Qué programas ha desarrollado la Secretaria en lo que respecta a cultura, recreación y deporte para los adultos mayores?
- 11. ¿Qué planes tiene la Secretaria para divulgación efectiva de toda la oferta cultural y científica que ofrece los escenarios culturales de Bogotá?
- 12. ¿Cuánta población se han beneficiado en los programas de cultura? (Discriminarlo por programa y por localidad)

13. ¿Por qué no se ha implementado el sistema de participación en deporte, recreación y actividad física. Si hace parte de las metas del plan de desarrollo? Y ¿por qué no se le ha dado claridad a la comunidad de cuando va ser este proceso?

Cordialmente,

Firmas

H.C. Ribardo Andrés Correa Mojica citante

H.C. Nelly Patricia/Mosquera Vocera de la Bangada







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20181700332011

Fecha: 09-08-2018



Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28A – 41
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 445 de 2018 Rad. No. 1201800003458

Respetado Subsecretario:

De manera atenta damos respuesta a la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada del Partido de La U, aprobada el 28 de julio de 2018, relacionada con el tema "Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte".

Sobre el particular, dentro del marco de las competencias que corresponden a esta Secretaría, anexo le remito la respuesta a la pregunta 12 de la Proposición, suscrita por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, según comunicación con radicado No. 20182100352403 del 8 de agosto de 2018.

Reciba un cordial saludo,

LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA Secretario Distrital de Gobierno (E.)

Anexo: Un (1) folio y un (1) CD

Aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro Daza, Director DRP (E.)
Revisó: David Montoya Vergara, DRP y Holman Arévald DRP
Proyectó: Julian Andres Medina Bravo. - DRP JAM

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032 Versión: 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018







MEMORANDO

Código de dependencia: 200, 210.

Bogotá, D.C.

PARA:

ÓSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ

Director de Relaciones Políticas

DE:

Subsecretario de Gestión Local

Directora para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO:

Respuesta al memorando 13201800000242 - Proposición No. 445 de 2018.

En atención al memorando del asunto y en el marco de las funciones asignadas por el Decreto Distrital 411 de 2016 a estas dependencias, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos, a la pregunta 12 de la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales del Partido de Unidad Nacional "U", Nelly Patricia Mosquera y Ricardo Andrés Correa Mojica.

"12. ¿Cuánta población se han (sic) beneficiado en los programas de cultura? (Discriminarlo por programa y por localidad"

De acuerdo con la información suministrada por las Alcaldías Locales de Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá. Suba. Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires. Antonio Nariño, Puente Aranda. Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. en medio magnético (CD) adjunto, se envía la respuesta correspondiente a esta pregunta.

De acuerdo con lo anterior, una vez se reciban las respuestas de las demás Alcaldias Locales, serán remitidas a la Dirección a su cargo.

ordial hente.

VÁN CASAS RUIZ

Súbsecretario de Gestión Local

SANDRA PATRICIA CAST BLANCO MONROY
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Anexo: Un (1) CD.

Elaboró Luisa Tauco, Jeisou Piaza C Revisó Manúcio Ordz Coronado

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Posial: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.cov.co

GDI - GPD - F031 Versión, 02 Vigencia: 13 de febrero de 2018

